

# **ANEXO 13**

DECLARACIÓN  
DE LIBRE CONSENTIMIENTO DE FINALIZACIÓN  
DE ASILO DIPLOMÁTICO

Por medio de la presente, yo, JULIAN PAUL ASSANGE, de nacionalidad australiana por nacimiento y de nacionalidad ecuatoriana por naturalización, dejo expresa constancia y declaro por medio de este documento mi decisión de dar por terminado el asilo político otorgado a mi favor por el gobierno de la República del Ecuador, mediante Declaración de Asilo de 16 de agosto de 2012. En este sentido, deseo expresar mi sincero agradecimiento al gobierno y pueblo ecuatorianos por la protección concedida durante más de cinco años, amparo sin el cual habría tenido que enfrentar una situación que me habría dejado expuesto a la violación de mis derechos y libertades fundamentales.

Deseo dejar constancia, asimismo, de mi gratitud con el gobierno y pueblo del Ecuador por el otorgamiento de la Carta de Naturalización, por medio de la cual el gobierno del Ecuador me ha otorgado la nacionalidad ecuatoriana, estatus que me honra y es motivo de orgullo para mí recibirlo, por lo cual no tengo reparo alguno en comprometerme a defender los intereses del Ecuador como lo haría el mejor de sus ciudadanos.

Del mismo modo, agradezco al gobierno del Ecuador que, no obstante mi decisión de dar por terminado el asilo, se me permita continuar bajo la protección del Estado ecuatoriano en calidad de persona internacionalmente protegida, de conformidad con el derecho internacional y la legislación interna del Ecuador, al haberseme concedido el estatus de agente diplomático, con las consiguientes inmunidades, inviolabilidades y resto de prerrogativas que corresponden a toda persona internacionalmente protegida y en concreto a los agentes diplomáticos de conformidad con la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, de 18 de abril de 1961, y la Convención sobre la prevención y el castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas, de 14 de diciembre de 1973.

Agradezco igualmente al Estado ecuatoriano su compromiso por garantizar el tránsito de mis derechos como asilado a las prerrogativas que me asisten como agente diplomático del Estado ecuatoriano en solución de absoluta continuidad, lo que impide que en ningún momento quede desprotegido.

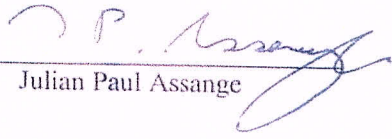
De igual forma agradezco la garantía que el Estado ecuatoriano me ofrece de mantener mi estatus como agente diplomático "in itinere" hasta llegar a la misión diplomática de mi destino, posteriormente durante todo el tiempo que esté en la misión del país receptor, y hasta mi viaje de vuelta a Ecuador.

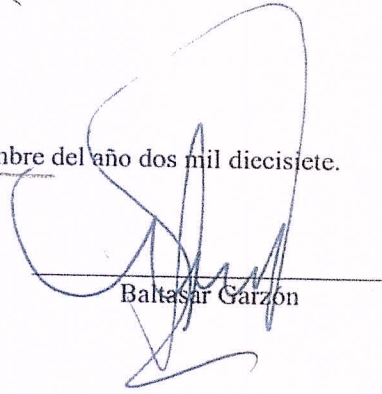
La presente Declaración la hago en el ejercicio libre de mi voluntad y sin ninguna coacción, decidido como estoy a recuperar el pleno ejercicio de mis libertades y derechos, considerando que no tengo ninguna deuda con la justicia ni podría tenerla, puesto que todos mis actos del pasado y del presente han sido lícitos.

Para constancia de lo cual, y a fin de dar fe de lo actuado, firmo la presente Declaración juntamente con el señor Baltasar Garzón.

el 12 de Dic.

Dado en Londres, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

  
Julian Paul Assange

  
Baltasar Garzon

